

Tipo de expediente: Contratación administrativa

Contrato: Contrato de servicios de televisión local. Procedimiento abierto.

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL EN EUSKERA PARA LAS RETRANSMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BERMEO Y PARA QUE SEA LA TELEVISIÓN LOCAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del servicio de televisión local en euskera para las retransmisiones del Ayuntamiento de Bermeo y para que sea la televisión local.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Para la emisión de las retransmisiones del Ayuntamiento de Bermeo y para que sea la televisión local, deberá:

1. Emitir la información del municipio, del siguiente modo:
 - Emitir los Plenos municipales, mediante las grabaciones que se realizarán para ello. Asimismo se entregarán copias de todas las grabaciones al Ayuntamiento de Bermeo en el plazo de una semana desde la producción.
 - Reproducir la información general del pueblo: actos, jornadas, programación cultural, etc. De lunes a viernes, todas las mañanas se darán a conocer los anteriormente señalados mediante bandos, anuncios escritos, notas de prensa u otros enviados por el ayuntamiento.
 - Dar a conocer las ruedas de prensa celebradas en la localidad.
 - Semanalmente, entrevistar al alcalde u otro representante municipal y emitirlo, a fin de difundir la información municipal.
 - Seguimiento de las fiestas patronales y de los barrios, así como de las jornadas, conferencias, cursos y otras actividades organizadas en Bermeo. En estos casos se realizarán coloquio o reportaje de diferentes asociaciones, siempre con el visto bueno del alcalde.
 - En el caso de eventos deportivos, no sólo habrá que ofrecer los resultados, sino también habrá que emitir algunos eventos en televisión.

Las retransmisiones se emitirán sin límite de tiempo, durante la semana, adecuándose a las necesidades de cada evento.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E7000C026400M5B3E0M7D0G4

Sinadurea eta data
AIZBEA RENTERIA LAYUNO-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. -
17/03/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/03/2023
09:22:34

EXPEDIENTE ::
2023KON_IRE_0005
Data: 17/02/2023
Lekua: Bermeon
Erregistro unitadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07E7000C026400M5B3E0M7D0G4



2. Ser portavoz de las actividades culturales, deportivas y de otro tipo que se organicen a favor del euskera.
3. Dar siempre prioridad al uso del euskera y a la normalización lingüística. Para ello, en la medida de lo posible, se adoptará el compromiso de utilizar el dialecto bizkaino de la comarca. Pero, en lo que respecta al Ayuntamiento de Bermeo, es decir, al emitir noticias municipales, al entrevistar a representantes municipales y en las relaciones con el ayuntamiento, etc., se utilizará únicamente el euskera, y no se traducirá.
4. Para que la ciudadanía esté informada, como apoyo a los procesos participativos que el ayuntamiento ponga en marcha, se podrá solicitar la emisión de programas especiales, como máximo una vez al mes, sobre uno o más temas concretos que el ayuntamiento proponga. En dichos programas participará(n) la(s) persona(s) que el ayuntamiento considere adecuadas aportando toda la información referente al tema.
5. Además de todo lo mencionado, el Ayuntamiento de Bermeo tendrá la opción de introducir 50 cuñas gratuitas al año. A partir de dicha cantidad, se abonarán con el 50% de descuento de las tarifas en vigor (producción e IVA incluido).

3. – RECURSOS

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos técnicos y logísticos suficientes para prestar este servicio, y también con los recursos humanos.

En lo que respecta a las grabaciones de los Plenos, se facilitará como mínimo una cámara y un/a técnico/a que lo maneje y se instalarán suficientes micrófonos para la grabación del sonido.

Se actuará del mismo modo en el resto de los eventos que se deban retransmitir.

4.- PROPIEDAD Y UTILIZACIÓN DEL MATERIAL GRABADO

El material grabado será propiedad de la empresa adjudicataria. De todos modos, el Ayuntamiento de Bermeo, sin ningún tipo de coste adicional, tendrá el derecho de obtener y utilizar copia de dicho material del modo que considere adecuado, así: colgándolo en la página web, en las redes sociales o expuesta en otros elementos tecnológicos de su propiedad.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E7000C026400M5B3E0M7D0G4

Sinadurea eta data
AIZBEA RENTERIA LAYUNO-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. -
17/03/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/03/2023
09:22:34

EXPEDIENTE ::
2023KON_IRE_0005
Data: 17/02/2023
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07E7000C026400M5B3E0M7D0G4

